

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE SANIDAD**

- 140** *Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso 1/386/2025, interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se tramita el recurso n.º 001/0000386/2025 promovido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), contra el Real Decreto 903/2025, de 7 de octubre, por el que se establecen las condiciones para la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales tipificadas de preparados estandarizados de cannabis.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la ley jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la citada ley.

Madrid, 19 de diciembre de 2025.—El Secretario General Técnico, Jacobo Fernández Álvarez.